



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

CONTRATO 14-2023

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726** y la **Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, Secretaria General con Cedula de Identidad N° 2.063.497**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS con Cedula de Identidad N°3.514.330, de JV ARQUITECTURA con RUC 3.514.330-4**, Domiciliado en la ciudad de Altos, calle Amambay c/ calle Fulgencio Yegros, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

" AMPLIACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL - ZONA ACCESO BLOQUE ANTIGUO" ID 434474.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434474.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 11/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, según resolución N° 19132/2023. La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN IM N° 20576/2023.-**

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



**JORGE VERGARA
ARQUITECTO**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la orden de inicio de obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **LOS PAGOS SE REALIZARAN EN FORMA DE CHEQUE, BANCO NACIONAL DE FOMENTO.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

AMPLIACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL - ZONA ACCESO BLOQUE ANTIGUO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 (SESENTA) DIAS.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAMAYOR ALONSO, DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.-

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Anticipo a MIPYMES: 5%

Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

- Dirección: *Municipalidad de Caacupe*
- Horario de atención: *LUNES A VIERNES DESDE LAS 07:00 HS. A 14:00 HS. Sabados de 07:00 hs a 11:00 hs,*
- Oficina y/o departamento: *DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
- Responsable de la recepción: *DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
- Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: *DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS.*
- Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: *una vez entregada la obra en su totalidad, el porcentaje correspondiente al anticipo sera amortizado al 100 %.*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.



JOSÉ VEB...
ARQUITECTO...
RA

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

**POLIZAS DE SEGURO 10 % POR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
MIPYMES 5% POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.**

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Garantía de mant. En forma de póliza de seguro 10% del monto total del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA N/A

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

" AMPLIACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL - ZONA ACCESO BLOQUE ANTIGUO".-

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio MONTO IVA incluido
1	Cartel de obra 2,00x1,50 m.	gl	1.00	1,161,099	1,161,099
2	Trabajos preliminares: Limpieza del sitio de obras, retiro de jardinería y canteros	gl	1.00	221,130	221,130
3	Desmote de terreno natural (manual)	m3	1.00	201717	201,717
4	Demolición de pisos	m2	48.40	11344	549,050
5	Excavación para zapatas	m3	0.65	45171	29,361
6	Excavación para cimiento de P.B.C.	m3	5.20	36476	189,675
7	Estructura de Hormigón Armado: Zapata de hormigón armado. Med.: 0,80x0,80x0,40	m3	0.78	1907679	1,487,990



JOSEPH... RA
ARQUITECTA

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"

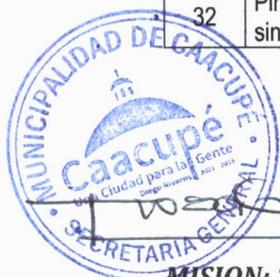


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

8	Pilares de hormigón armado de 0,15x0,30 y 0,20x0,30 m.	m3	0.50	2423069	1,211,535
9	Vigas de hormigón armado de 0,20x0,30 y 0,15x0,30 m.	m3	0.94	2263486	2,127,677
10	Losa de hormigón armado. Esp.: 0,10 m.	m3	3.40	2264406	7,698,980
11	Cimiento de P.B.C. con murokal	m3	5.20	363875	1,892,150
12	Mampostería de nivelación de ladrillos comunes, esp: 0,30 m.	m2	4.40	1812427	7,974,679
13	Mampostería de elevación de ladrillos comunes, esp: 0,15 m.	m2	38.30	97270	3,725,441
14	Aislación horizontal de 0,15 m.	ml	16.20	24320	393,984
15	Aislación hidrófuga de losas nuevas y existentes (pasillo a los sanitarios y acceso), con membrana líquida y manta bidim	m2	69.50	98128	6,819,896
16	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	6.00	30395	182,370
17	Revoque filtrado de paredes interiores a una capa	m2	38.30	32765	1,254,900
18	Revoque filtrado de paredes exteriores, con hidrófugo, a una capa	m2	40.80	34327	1,400,542
19	Revoque de mochetas de aberturas	ml	14.20	39383	559,239
20	Revoque de cielorraso y vigas	ml	33.60	47727	1,603,627
21	Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	22.10	39124	864,640
22	Carpeta base para piso de porcelanato	m2	65.00	29153	1,894,945
23	Provisión y colocación de piso tipo porcelanato, acabado mate - color a definir, de 60x60 cm. (incluye escalera)	m2	65.00	144594	9,398,610
24	Provisión y colocación de zócalos de porcelanato, de 8 cm de alto	ml	67.80	32994	2,236,993
25	Provisión y colocación de puerta placa de 0,80x2,10 m., con marco, contramarco, herrajes, y cerradura	un	1.00	761716	761,716
26	Provisión y colocación de ventana tipo corrediza, de vidrio templado color gris, de 8 mm. de 2,10x1,10 m. Con herrajes, cerradura y perfiles de aluminio anodizado	un	1.00	1712370	1,712,370
27	Provisión y colocación de ventana fija, de vidrio templado color gris, de 10 mm. de 1,60x2,30 m. y perfiles de aluminio anodizado	un	2.00	1515575	3,031,150
28	Provisión y colocación de cielorraso de placas de yeso de 60x60cm, con junta tomada y buña perimetral	m2	24.60	94049	2,313,605
29	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas, al látex	m2	92.20	23160	2,135,352
30	Pintura de cielorraso	m2	70.50	24909	1,756,085
31	Pintura de aberturas de madera con pintura sintética mate	m2	3.87	38861	150,392
32	Pintura de barandas metálicas existentes, con pintura sintética mate	ml	17.90	28289	506,373



JOSÉ FERRER RA
ARQUITECTO

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

33	Provisión y colocación de: mesada de granito natural (color negro) sobre ménsulas metálicas. Med.: 0,40x2,10 m.	m2	0.84	736008	618,247
34	Tablero seccional	gl	1.00	869960	869,960
35	Alimentación de los circuitos de luces	un	15.00	117645	1,764,675
36	Alimentación de los circuitos de tomas	un	6.00	117645	705,870
37	Alimentación de los circuitos de tomas para computadora	un	2.00	153274	306,548
38	Alimentación del circuito de teléfono interno	un	1.00	127173	127,173
39	Alimentación del circuito de ventilador de techo	un	1.00	117645	117,645
40	Alimentación del circuito de acondicionador de aire	un	1.00	178694	178,694
41	Provisión y colocación de artefactos tipo led de adosar redondo de 12 W, luz fría	un	6.00	116177	697,062
42	Provisión y colocación de artefactos tipo led de embutir redondo de 12 W, luz fría	un	6.00	68250	409,500
43	Provisión y colocación de artefactos bidireccionales, para exterior, con luz led cálida	un	2.00	205963	411,926
44	Provisión y colocación de artefacto tipo spot, de pared, con luz led fría de 12 W	un	1.00	109503	109,503
45	Provisión y colocación de ventilador de techo de 56", de 7 velocidades y motor pesado	un	1.00	494632	494,632
46	Ampliación de cenefa metálica existente realizado del mismo material, altura: 1,20 m. (se reutiliza el cartel existente)	ml	16.90	137713	2,327,350
47	Revestido de pared y pilares con texturado rústico	m2	19.80	57282	1,134,184
48	Revestido de pared de fachada con caños de hierro de 20x40 (incluye pintura)	ml	23.00	71784	1,651,032
49	Revestido de pared de fachada con caños de hierro de 20x20 (incluye pintura)	m2	23.00	36112	830576
50	Limpieza final	gl	1.00	1834169	1834169
TOTAL:				82,035,923	

TOTAL SON: G. 82,035,923 (GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES).-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre de 2023.



Lic. Rosa C. González Saucedo
Secretaria General



Lic. Diego A. Riveros González
Intendente Municipal

JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS

JV ARQUITECTURA

RUC N° 3514330-4

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"